

Consejo de Ministros

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente invertirá más de 21,2 millones de euros en reparación de daños por temporales en las costas

 Las obras, con carácter de urgencia, forman parte del Plan Litoral 2015 puesto en marcha por el Ministerio con el objetivo de que todas las playas afectadas por los temporales estén en perfecto estado este verano

<u>22 de mayo de 2015</u>- El Consejo de Ministros ha aprobado las obras de emergencia para la reparación de los daños producidos por los temporales en las costas españolas por un importe global de 21.292.2000 euros, obras que realizará el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Direccion General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

El compromiso del Ministerio es garantizar que todas las playas afectadas por temporales estén en perfecto estado para su uso por los ciudadanos este verano.

Con el fin de paliar los daños producidos por temporales, se aprobó el Real Decreto-ley 5/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

El artículo 6 de dicho Real Decreto-ley faculta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para declarar zona de actuación especial para la restauración del dominio público marítimo-terrestre de las zonas afectadas y para declarar la emergencia de las obras a ejecutar por su Departamento en las siguientes materias:

-Restauración y demás obras que aseguren la integridad y adecuada conservación del dominio público marítimo-terrestre, así como los trabajos complementarios para asegurar la sostenibilidad de la costa y mitigar los efectos de futuros temporales y galernas.

Página 1 de 2



-Protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo-terrestre: en particular, la adecuación sostenible de playas y arenales; de los sistemas dunares y humedales litorales; así como de la recuperación y regeneración de los mismos y la realización, supervisión y control de estudios, proyectos y obras en la costa.

-Reparación y restauración de estructuras dañadas en el litoral, tales como paseos marítimos, y accesos al dominio público y muros, entre otros.

PLAN LITORAL 2015

Para acometer las actuaciones de emergencia, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar puso en marcha el Plan Litoral 2015, que engloba cerca de 50 actuaciones para que las playas afectadas estén listas para su uso este verano.

Las obras abarcan la restauración de infraestructuras dañadas, paseos marítimos, accesos a playas, reposición de arena y diversos trabajos para asegurar y proteger nuestras costas.

De todas las actuaciones destacan las de Almería y Cádiz, donde se invertirán 6 y 4,3 millones de euros respectivamente, por tener las inversiones más importantes dado que han sufrido la mayor erosión causada por temporales.

Todas las actuaciones incluidas en el Plan Litoral 2015 se pueden consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el siguiente link: http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/plan-litoral-obras-reparacion-temporales/default.aspx